



Real Federación Española de Natación

NORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TERCERA DIVISIÓN MASCULINA Temporada 2009/2010

1. PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN

a) Fase territorial o zonal.

b) Fase preliminar:

La composición de los grupos se hará por sorteo A DETERMINAR, con aviso previo a los participantes, de la fecha y horario de celebración del mismo (por cabezas de serie y sorteo por líneas), según los resultados de la temporada 2008/2009.

Tendrán derecho a participar los siguientes equipos:

2º y 3º Andalucía	1º y 2º Comunidad Valencia
1º y 2º Baleares	1º Cantabria
1º Castilla León	2º y 3º Cataluña
1º Galicia	1º Ceuta
1º y 2º Aragón	y peticiones de otras territoriales.
1º País Vasco	

Hasta ocho equipos inscritos, se jugará en una sede, y a partir de 9 equipos, se disputará en dos sedes.

Para la fase final se clasifican DOS equipos, en una sola sede los dos primeros clasificados, en dos sedes el primer clasificado de cada grupo.

El sistema de competición se establecerá de acuerdo con la normativa general según los equipos inscritos.

c) Fase final.

La composición de los grupos se hará por sorteo, con aviso previo a los participantes de la fecha y horario de celebración del mismo (sorteo por líneas), atendiendo a los resultados de la temporada 2008/2009 (Campeonato de España de Tercera División).

Tendrán derecho a participar los siguientes equipos:

1º Cataluña	1º Andalucía
1º, 2º y 3º Madrid	1º fase preliminar
1º Navarra	2º fase preliminar

Los equipos clasificados en 1er. y 2º lugar, ascenderán a Liga Nacional de Segunda División en la temporada 2010/2011.

Para la temporada 2010/2011, ocuparán plaza en la final del Campeonato de España de 3ª División, las Federaciones Territoriales de los dos equipos descendidos de la Liga Nacional de Segunda División, y las Federaciones Territoriales de los equipos clasificados del 3º al 6º lugar.

Las Federaciones Territoriales de los equipos clasificados en 7º y 8º lugar ocuparán plaza en la fase preliminar de la temporada 2010/2011

Ante una posible falta de participación de uno o más equipos clasificados para las fases preliminar y final, el Área de Waterpolo decidirá lo más oportuno, para la buena marcha del campeonato.

2. CALENDARIO

Preliminar: 29/30 de abril al 2 de Mayo 2010.

Lugar de celebración: Zaragoza. - Stadium Zaragoza. Piscina Eduardo Lastrada (Vía Ibérica, 69-77)
- C.N. Helios (Parque Macanaz, s/n)

Lugar de celebración: Santiago (La Coruña). C.Waterpolo Santiago. Piscina Santa Isabel (C/ Santa Isabel, s/n)

Final: del 14 al 16 de Mayo de 2010

Lugar de celebración: Madrid. Real Canoe N.C. (Pez Volador, 30)

3. CONDICIONES ECONOMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la RFEN.

4. DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

Los jugadores deberán, en la competición, disponer de un documento oficial acreditativo de su identidad.

5. NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la normativa general y Reglamento General de la R.F.E.N.

Madrid, Marzo de 2010